

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS-GADM

Ref.: 2022-28-CR-05339
2023-28-ADJ-06141

Montevideo, 23 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con la ADQUISICIÓN DE ROLLOS DE ETIQUETA PARA IMPRESORAS DE ETIQUETAS.

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar un Concurso de Precios y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, T.O.C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 01 de febrero de 2023, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 4 (cuatro) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ARAMID S A

OFERTA N° 2: LIPINER SOCIEDAD ANONIMA

OFERTA N° 3: LOGISTICA 21 SAS

OFERTA N° 4: TELETRONICA S A

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 07/02/2023 se envían las presentes actuaciones a Farmacia - Gcia. Salud a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que de acuerdo al mismo resultado desestimada la oferta de la siguiente empresa: ARAMID S A por cotizar en ARCE monto cero.
- III) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa TELETRONICA S A

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente, la

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR A LA EMPRESA **TELETRONICA S A (RUT 213417140015)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENLÓN 1:

240 ROLLOS DE ETIQUETAS 100 X 80 MM ROLLO X 600 UNIDADES EN PAPEL ILUSTRACION PARA IMPRESORA DE ETIQUETAS

MONTO UNITARIO DEL RENLÓN: US\$ 8,1984 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO TOTAL DEL RENLÓN: US\$ 1.967,62 IMPUESTOS INCLUIDOS

PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS CALENDARIO

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA TELELECTRONICA S A: US\$ 1.967,62 (DÓLARES AMERICANOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 62/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 578300 - 283 MATERIAL E INSUMOS MÉDICOS

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2º) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/sv